



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER1710142

Expedient:
PER/2023/458

Data:
28-06-2023 10:21

Codi de Verificació:



6C3T1U4T2K3F4J190J4G

Assumpte: Nombramiento Responsable de Prensa

Resolució de Batlia
3389/2023
29/06/2023

Decreto de Alcaldía

El Pleno de la corporación municipal en sesión celebrada el 19 de junio de 2023 ha aprobado el nuevo catálogo de personal eventual. Dicho catálogo recoge el puesto de RESPONSABLE DE SERVICIOS.

Una vez formado el equipo de gobierno municipal y, con objeto de dar cumplimiento a los programas y objetivos previstos para este mandato, se hace necesario cubrir el puesto de Responsable de Servicios por una persona candidata que reúna los conocimientos y la experiencia adecuados para el desarrollo de las funciones propias del mismo.

Por todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta alcaldía,

Resuelve

Primero.- Nombrar a D. Ángel José Neila Caño personal eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Prensa bajo las directrices de la Tenencia de Alcaldía delegada.

Segundo.-Serán funciones de la Responsable de Prensa:

- Dirigir e impulsar las actuaciones relativas al ámbito de actuación de Prensa.
- Las relaciones con los medios de comunicación.
- Elaborar los comunicados oficiales de prensa.
- Todas aquellas funciones que obedezcan al ámbito de actuación del servicio.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de junio de 2023.

Cuarto.- El Sr. Neila percibirá una retribución bruta anual por un importe de 49.000 €, distribuidos en catorce mensualidades.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Sr. Neila, así como al Servicio de Recursos Humanos.

En Calvià, en la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

AMENGUAL GUASP, JUAN
ANTONIO
Batle

Juan Antonio Amengual Guasp